



Reforma de GN difícilmente pasará en la Corte

Foro de El Financiero. La iniciativa para que la Guardia Nacional sea parte del Ejército, podría pasar en el Congreso, pero no en la Suprema Corte, advirtieron expertos. / PÁG. 43

Francisco Rivas, Diego Valadés y Eduardo Guerrero analizan el futuro de la Guardia

FORO DE EL FINANCIERO

“Iniciativa de GN pasará en el Congreso, no en la Corte”



La iniciativa presidencial para que la Guardia Nacional sea parte del Ejército podrá pasar en el Congreso, pero no prosperará en la Corte, donde se prevé que los 11 ministros voten en contra, dijo Diego Valadés.

“Es claro que no prosperará. La iniciativa será impugnada por una acción de inconstitucionalidad y desembocará en una votación que estoy seguro será de 11 a cero en la Suprema Corte”, dijo el jurista e investigador emérito de la UNAM.

Al participar en el foro virtual *Guardia Nacional a Sedena, ¿Cuáles son las implicaciones?*, realizado por EL FINANCIERO Bloomberg, el académico señaló que no hay forma de explicar el cambio de adscripción de la Guardia Nacional cuando la Constitución dice que debe formar parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

En ese sentido se pronunciaron Eduardo Guerrero, especialista en temas de seguridad y colaborador de este diario, y Francisco Rivas, titular del Observatorio Nacional Ciudadano. Guerrero explicó que la iniciativa dice que SSPC generará la

estrategia de seguridad y la encargada de implementarla será la Guardia Nacional una vez se haya sumado al Ejército. Consideró que dejar formalmente a la Guardia Nacional adscrita a la SSPC es algo forzado “quizá para guardar las formas y no caer en la inconstitucionalidad”. Estimó, sin embargo, “va a generar muchas tensiones”.

Rivas cuestionó la desarticulación de la Policía Federal y la creación de la Guardia Nacional, lo cual no ocurrió a partir de una necesidad, sino del enojo presidencial.

Estimó que México ha fallado en la construcción de instituciones locales de seguridad, principalmente por cuestiones presupuestales.

Valadés señaló que en el país todo

se quiere resolver por la decisión del Presidente. “Por ello no se ha institucionalizado el proceso de persecución del delito, porque cada seis años cambiamos todos los planes”, dijo.

Rivas no descartó que, si la Corte vota contra la iniciativa, esto sirva de pretexto al presidente López Obrador para culpar a los ministros de sus resultados en materia de seguridad. Recordó que una de las premisas de la iniciativa presidencial es echarle la culpa al pasado.

Guerrero abundó en que pareciera que el objetivo de la iniciativa es no dotar, ni a mediano ni a largo plazo, de autonomía a la Guardia Nacional. Los panelistas coincidieron en que este cuerpo no debe desaparecer.

— Víctor Chávez